INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET DEL SNPP"
ID N° 391.659

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 1443/19; para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 391.659.----------
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.----------
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, la Abg. Karina Gómez, en representación de la Dirección de Trabajo, el Ing. Eder Añazco, en representación de la Dirección TIC del SNPP.----------
d) **Nota de Pedido:**
   - El pedido fue realizado por el Memorándum TIC N° 016/2021, en la cual exponen la necesidad de contar con licencias para equipo y refrendado por el Memorándum N° 286/21 de la Dirección de Gabinete.----------

3. ACTO DE APERTURA

3.1. A los 12 días del mes de noviembre, siendo las 14:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con dos (02) ofertas, pertenecientes a la firmas: **CORPORATION SEKIURA y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA. (TEISA)**--

3.2. MONTO DE LA OFERTA

Nº	OFERENTE	LOTE 1 - MONTO TOTAL Gs.	LOTE 2 - MONTO TOTAL Gs.
1	CORPORATION SEKIURA S.A	358.995.000	NO COTIZA
2	TEISA	NO COTIZA	79.416.064

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GÓMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación: ----------

Documentos que componen la Oferta	CORPORATION SEKIURA SA	TEISA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes **CORPORATION SEKIURA SA y TEISA**; han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021.----------

No se registra error aritmético en las ofertas presentadas por las firmas oferentes **CORPORATION SEKIURA SA y TEISA**.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se verificará las ofertas de los oferentes **CORPORATION SEKIURA SA y TEISA;** ya que cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en ofertas susceptibles a ser analizadas conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CORPORATION SEKIURA SA	TEISA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

Edel A. Arlazeo Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Jurídica

Abg. Christian Barrio
Director Administrativo

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CORPORATION SEKIURA SA	TEISA
clasificado, años [2018, 2019, 2020)		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
IVA General de los últimos 2018, 2019 y 2020 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Renovación de Licencias Varias, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años(2018-2019-2020), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados	CUMPLE	**CUMPLE***
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto 1. Especificaciones Técnicas del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos	CUMPLE	**CUMPLE***
Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	**CUMPLE***	CUMPLE
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el SNPP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o software es hasta el 31/12/2021, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Documento vigente que acredite fehacientemente que el	CUMPLE	CUMPLE

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica

Abg. Christian Báez
Dirección Administrativa MTESS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CORPORATION SEKIURA SA	TEISA
Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en el PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.		
Contar como mínimo con 3 ingenieros certificados con las certificaciones avanzadas del producto. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.	CUMPLE	**CUMPLE***
Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones de cifrado. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	**CUMPLE***
Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en protección de servidores de correo antispam. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	**CUMPLE***
Contar como mínimo con 3 ingenieros con certificaciones ITIL. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	**CUMPLE***
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación de los documentos presentados por los oferentes **CORPORATION SEKIURA SA y TEISA**; se observan incumplimientos en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC, por tanto se solicitan vía nota a los oferentes mencionados más arriba:

- Por medio de la **Nota C.E N° 51/21**, de fecha 15 de noviembre se solicita a la firma **CORPORATION SEKIURA SA;** las documentaciones formales que no se han presentado con la oferta, otorgándole un plazo de **hasta las 10:30 del día martes 16 de noviembre.**

Se solicita los siguientes documentos:

- *Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.*

Siendo, las 14:05 horas, del día 15/11/2021, presenta las documentaciones solicitadas.-----

- Por medio de la **Nota C.E N° 52/21**, de fecha 18 de junio se solicita a la firma **TEISA;** las documentaciones formales que no se han presentado con la oferta, otorgándole un plazo de **hasta las 10:30 del día martes 16 de noviembre.**

Se solicita los siguientes documentos:

- *Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados*
- *Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto 1. Especificaciones Técnicas del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.*

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

- *Contar como mínimo con 3 ingenieros certificados con las certificaciones avanzadas del producto. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.*
  FALTA PLANILLA DE INSCRIPCION EN IPS
- *Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones de cifrado. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS*
  FALTA PLANILLA DE INSCRIPCION EN IPS
- *Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en protección de servidores de correo antispam. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS*
  FALTA PLANILLA DE INSCRIPCION EN IPS
- *Contar como mínimo con 3 ingenieros con certificaciones ITIL. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS*
  FALTA PLANILLA DE INSCRIPCION EN IPS

Siendo, las 10:04 horas del día 16/11/2021, presenta las documentaciones en el lapso de tiempo establecido.

Al verificar las documentaciones presentadas por los oferentes **CORPORATION SEKIURA y TEISA**, se evidencia que **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

<u>Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:</u>

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **CORPORATION SEKIURA y TEISA**, cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en la prohibición del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que el propietario, de las firmas oferentes **CORPORATION SEKIURA y TEISA**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los propietarios, de la firma oferente **CORPORATION SEKIURA y TEISA;** no figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos. ----------

Eder A. Arrazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GÓMEZ RETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barrios
Dirección Administrativa MTESS

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que el oferente **CORPORATION SEKIURA y TEISA**, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

NO se efectúa la aplicación de dicho margen ya que los oferente no poseen el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.----------

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: ---------

> *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la

Ederl A. Arrazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barua
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. En Tal sentido verificando la oferta correspondiente a la firma **CORPORATION SEKIURA,** se evidencia que las mismas no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante.

Sin embargo la oferta de la firma **TEISA**, si se encuentra fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales.

- A través de la Nota C.E N° 52/2021, se le solicita a la firma **TEISA**, la justificación de los precios, en razón a que se encuentran en un margen inferior al veinte por ciento (20%).
- La firma **TEISA**, presenta las documentaciones solicitadas, dentro del plazo establecido.

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes a la justificación de los precios ofertados por la firma oferente **TEISA**, el Comité de Evaluación considera satisfactorio y por tanto se puede concluir que **CUMPLE** con los requisitos establecidos.-------

5. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **CORPORATION SEKIURA y TEISA**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se detallan a continuación:

TEISA

RESUMEN DE DATOS	2018		2.019	RATIOS	2.020	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	58.536.761.250	4,76	69.031.242.558	4,11	60.781.405.320	1,44	78.560.415.707
PASIVO CORRIENTE	12.305.614.152		16.806.526.367		47.812.628.647		25.641.589.722
ACTIVO TOTAL	105.868.599.244	0,13	119.635.122.680	0,15	113.021.105.579	0,42	338.524.827.503
PASIVO TOTAL	13.242.933.024		17.415.122.952		47.812.628.647		78.470.684.623
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.372.832.012	0,49	13.238.763.598	1,02	3.275.080.971	0,25	7.628.892.194
CAPITAL	13.000.000.000		13.000.000.000		13.000.000.000		13.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,06
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,23
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,59

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE LA INFORMACIÓN
Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Ortiz Silvera
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barua
Dirección Administrativa MTESS

CORPORATION SEKIURA

RESUMEN DE DATOS	2018		2.019	RATIOS	2.020	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.707.087.148	2,05	2.890.205.938	1,62	3.268.169.128	1,56	2.909.707.039
PASIVO CORRIENTE	830.722.894		1.788.612.648		1.847.225.761		1.488.853.768
ACTIVO TOTAL	2.570.746.052	1,00	3.866.642.840	0,46	4.646.424.691	0,40	11.083.813.583
PASIVO TOTAL	2.570.746.052		1.788.610.648		1.847.225.761		6.206.582.461
UTILIDAD DEL EJERCICIO	209.730.013	0,21	313.364.717	0,31	685.110.301	0,69	402.735.010
CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,95
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,56
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,40

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

REQUISITO	CORPORATION SEKIURA	TEISA
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2018, 2019, 2020)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
IVA General de los últimos 2018, 2019 y 2020 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Eficiencia, obtenidos con base en IVA General de los Ejercicios fiscales, y las documentaciones presentados por los oferentes **CORPORATION SEKIURA y TEISA**, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que los oferentes **CORPORATION SEKIURA y TEISA**; **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

6.1. Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en provisión de licencias y/o software del lote a ser ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2018, 2019 y 2020

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA	CORPORATION SEKIURA	OBS.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	Presenta facturaciones que cumplen con los requisitos establecidos en el PBC
Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Renovación de Licencias Varias, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años(2018-2019-2020), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	Presenta el listado de clientes a los cuales han proveído el servicio, en el que figuran los datos de los mismos
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE/SIPE	Se demuestra a traves de la Constancia de RUC, que poseen la antigüedad requerida
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE/SIPE	Se constata en el SIPE que cuenta con la Patente comercial vigente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Eder A. Anazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Ruiz Silvera
Jurídica
Asesoría Jurídica
MTESS

EXPERIENCIA	TEISA	OBS.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	Presenta la cantidad necesaria de facturas para dar por cumplido este requisito.
Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Renovación de Licencias Varias, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años(2018-2019-2020), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	Presenta el listado de clientes de instituciones públicas con los datos requeridos.
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE/SIPE	La Constancia de RUC, que se observa en el SIPE basta para demostrar que cumple con el requisito.
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE/SIPE	Poseen la patente vigente al momento de la apertura de ofertas

6.2. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados

b. Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto 1. Especificaciones Técnicas del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos

c. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el SNPP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

e. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o software es hasta el 31/12/2021, se compromete a Brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.

f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o software es hasta el 31/12/2021, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado por la firma autorizante.

Edgar A. Arazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barria
Dirección Administrativa MTESS

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD TECNICA	CORPORATION SEKIURA	OBS.
Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados	CUMPLE	Presenta los catálogos del producto ofertado
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto 1. Especificaciones Técnicas del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos	CUMPLE	Los catálogos presentados cumplen con las EETT
Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE	Presenta una Garantia del Fabricante del producto
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el SNPP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento que correrá por cuenta propia y sin costo para la convocante las reposiciones, sustituciones, etc.
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o software es hasta el 31/12/2021, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado	CUMPLE	Presentan la declaración jurada por la cual el oferente manifiesta cumplir con el plazo estipulado para la entrega del producto.
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en el PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	Presenta una constancia expedida por el fabricante de la marca, que es socio de negocios kaspersky y que se encuentra autorizado para comerciar.
Contar como mínimo con 3 ingenieros certificados con las certificaciones avanzadas del producto. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente
Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones de cifrado. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente
Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en protección de servidores de correo antispam. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente
Contar como mínimo con 3 ingenieros con certificaciones ITIL. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente

Edel A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barra
Asesor Jurídico del MTESS

CAPACIDAD TECNICA	TEISA	OBS.
Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados	CUMPLE	Presenta los catálogos que corresponden al producto ofertado
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto 1. Especificaciones Técnicas del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos	CUMPLE	Los catálogos presentados, cumplen con las EETT
Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	NO PRESENTA	Presenta una garantía expedida por el fabricante del producto
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el SNPP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	CUMPLE	Presentan una declaración jurada en la que se comprometen a correr con los gastos de reposiciones, reparaciones y modificaciones cuando corresponda.
Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o software es hasta el 31/12/2021, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento que se comprometen a cumplir el plazo estipulado en el PBC para la entrega de los productos.
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en el PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	Presenta una autorización por parte del fabricante para ofertar la marca, además se aclara que el oferente es FortiPartner autorizado.
Contar como mínimo con 3 ingenieros certificados con las certificaciones avanzadas del producto. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente
Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones de cifrado. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente
Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en protección de servidores de correo antispam. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente
Contar como mínimo con 3 ingenieros con certificaciones ITIL. Los técnicos certificados deben ser personal dependiente de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS	CUMPLE	Presenta el listado con las certificaciones y la planilla de inscripción en IPS correspondiente

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Baez
Dirección Administrativa MTESS

Una vez culminado el análisis y verificación, se evidencia que las documentaciones presentadas corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que el oferente **CORPORATION SEKIURA y TEISA**; **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad técnica.**----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.659.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la menor oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Abg. Christian Barte
Dirección Administrativa MTESS

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET DEL SNPP", ID N° 391.659**, a las siguientes firmas:

- Para el **LOTE N° 1 "Licencias de Software de Antivirus",** al oferente **CORPORATION SEKIURA SACEI**; con **RUC N° 80070889-0**, por un monto a contratar de G. 358.995.000 (guaraníes, trescientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y cinco), IVA incluido; para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Para el **LOTE N° 2 "Licencias para Firewall",** al oferente **TEISA;** con **RUC N° 80013979-8,** por un monto a contratar de Gs. 79.416.064 (guaraníes, setenta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil sesenta y cuatro) IVA INCLUIDO**;** Para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN.**

Siendo las 16:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

ABG. KARINA GÓMEZ
Dirección de Trabajo
Vice Ministerio

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

ING. EDER AÑAZCO
Dirección TIC
SNPP